



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Oral 002 Neiva

Estado No. 39 De Viernes, 31 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
41001310300220160018100	Abreviado	Empresa De Energía De Bogota Sa Esp Grupo Energia Bogota Sa Esp Geb Sa Esp	Franklin Andrade Velasquez, Wilmer Adrian Andrade Rivas, Luisa Fernanda Andrade Rivas, Pedro Antonio Andrade Velasquez	30/07/2020	Auto Requiere - Por Segunda Vez A La Parte Demandante Para Que Consigne A Ordenes Del Juzgado Los Gastos De La Pericia.
41001310300220170032400	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Liliana Gutierrez Zambrano	30/07/2020	Auto Decide - (Fecha Real Auto 29Jul2020). Decreta La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito.
41001310300220200002700	Ejecutivo	Banco Colpatria	Diana Marcela Quimbaya Bahamon	30/07/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - (Fecha Real Auto 29Jul2020). Ordena Seguir Adelante Con La Ejecución.

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 31 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KAREM ARANZAZU CALDERON TORRES

Secretaría

Código de Verificación

0f1e9e3a-3ffe-40cb-8d7b-f26947c9f6e3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Oral 002 Neiva

Estado No. 39 De Viernes, 31 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
41001310300219980041700	Ejecutivo	Banco De Occidente	Ana Isabel Del Socorro Perea De Rivera, Jaime Rivera Abadía	30/07/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - (Fecha Real Auto 29Jul2020). Decreta Medida Cautelar
41001310300220180020200	Ejecutivo	Banco De Occidente	Constanza Eugenia Reina Duran	30/07/2020	Auto Ordena - Emplazamiento A La Demandada.
41001310300220190015300	Ejecutivo	Derly Trujillo Garcia	Alfredo Duran Rozo, Laura Duran Montoya	30/07/2020	Auto Ordena - Ordena Emplazamiento Y Requiere.
41001310300220190027300	Ejecutivo	Empresa Social Del Estado Carmen Emilia Ospina	Eps Comfamiliar Huila	30/07/2020	Auto Decide - (Fecha Real Auto 29Jul2020). Decreta La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito.

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 31 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KAREM ARANZAZU CALDERON TORRES

Secretaría

Código de Verificación

0f1e9e3a-3ffe-40cb-8d7b-f26947c9f6e3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Oral 002 Neiva

Estado No. 39 De Viernes, 31 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
41001310300220190010200	Ejecutivo	Nancy Trujillo Monje	Anderson Ortiz Valenzuela	30/07/2020	Auto Decide - (Fecha Real Auto 29Jul2020). Decreta La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito.
41001310300220180011600	Ejecutivo Hipotecario	Banco Bbva Colombia	Duber Antonio Sanchez Jimenez	30/07/2020	Auto Decide - Ordena Requerir Al Perito Para Que Rinda Dictamen.
41001310300219920714200	Ejecutivo Hipotecario	Corporacion Financiera Popular Sa	Jose Edilberto Quesada Trujillo, Ferney Pastrana Pastrana, Jose Alberto Pastrana Trujillo	30/07/2020	Auto Niega - (Fecha Real Auto 29Jul2020). Deja Sin Efectos Jurídicos Auto Del 14Jul2020; Y, Niega Por Improcedente Solicitud.
41001310300220170014100	Ejecutivo Singular	Bancolombia Sa	Moreno Y Cia S.A.S.	30/07/2020	Auto Pone En Conocimiento - Oficio De La Superintendencia De Sociedades

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 31 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KAREM ARANZAZU CALDERON TORRES

Secretaría

Código de Verificación

0f1e9e3a-3ffe-40cb-8d7b-f26947c9f6e3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Oral 002 Neiva

Estado No. 39 De Viernes, 31 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
41001310300220170034900	Ejecutivo Singular	Juan Carlos Patarroyo Cordoba	Luis Gabriel Colunge Ordoñez	30/07/2020	Auto Decide - Ordena Pago De Titulos Judiciales Al Apoderado Actor
41001310300220190026200	Ordinario	Beatriz Narvaez Lozano Y Otros	Servientrega Ltda	30/07/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Llamamiento En Garantia Que Hace Servientrega S.A. A Hdi Seguros S.A.
41001310300220200006800	Ordinario	Merly Andrade Betancourt Y Otros	Sucesion De Jose Haner Gonzalez Chacon, Carmen Luz Lezama Gomez	30/07/2020	Auto Rechaza - Por No Subsanan.
41001310300220190016000	Ordinario	Nidia Alejandra Ortiz Rodriguez Y Otro	Seguro Del Estado S.A, Liberty Seguros S.A, Ana Teresa Quiñones Arevalo, Jordan Alexis Perdomo Fierro	30/07/2020	Auto Decreta - Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito.

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 31 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KAREM ARANZAZU CALDERON TORRES

Secretaría

Código de Verificación

0f1e9e3a-3ffe-40cb-8d7b-f26947c9f6e3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Oral 002 Neiva

Estado No. 39 De Viernes, 31 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
41001310300220130028800	Procesos Verbales	Omar Diaz Rojas	Clara Ines Contreras Diaz, Herederos Interminados De Laura Diaz De Trujillo	30/07/2020	Auto Concede Termino - De 30 Días Más Para Que Allegue La Prueba Documental Requerida, So Pena De Decretarse El Desistimiento Tácito.

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 31 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KAREM ARANZAZU CALDERON TORRES

Secretaría

Código de Verificación

0f1e9e3a-3ffe-40cb-8d7b-f26947c9f6e3